COMUNICADO DE PRENSA

14 NUEVAS CONDENAS JUDICIALES contra el Ayuntamiento de Albacete, del Alcalde Emilio Sáez, por VULNERAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL

El juzgado ESTIMA las demandas de los Agentes de la Policía Local, que no pudieron disfrutar de los descansos del año 2021 y el Ayuntamiento se los DENEGÓ, resoluciones declaradas ahora, no ajustadas a derecho.

El SPL-CLM, a través de este comunicado informa que el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Albacete**, ha dictado esta misma semana **14 SENTENCIAS**, **ESTIMANDO las demandas judiciales** de otros tantos agentes de la Policía Local de Albacete de distintas categorías, **ANULANDO las resoluciones** del Ayuntamiento de Albacete que **DENEGARON los días de descanso de 2021, por ser CONTRARIAS A DERECHO.**

DE NUEVO EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE, CON EMILIO SAEZ COMO ALCALDE, ha sido CONDENADO por VULNERAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS POLICÍAS LOCALES.

Las sentencias estiman los recursos contencioso-administrativos presentados por los **Servicios Jurídicos del Sindicato**, bajo la dirección de la **Abogada Victoria Sanz**, y **reconocen el derecho de los demandantes al disfrute de los días libres denegados de 2021**, así como una indemnización económica de 163,63€/día en el caso de que la administración no pueda concederlos por motivos de necesidades de servicio.

También la sentencia, condena al Ayuntamiento de Albacete a indemnizar en 163,63€/día a los agentes por la **fijación de forma UNILATERAL** de las fechas de los descansos, al no haberlos podido disfrutar los agentes en las fechas que le hubieran convenido.

En 2021 por distintas causas, entre ellas las numerosas bajas por el COVID durante diciembre del 21 y enero del 22, muchos de los agentes de la Policía Local, no pudieron disfrutar de sus descansos por distintas compensaciones de asistencias a juzgados, horas realizadas en Feria, formación, etc… y **el Ayuntamiento de FORMA UNILATERAL** y sin negociación previa, a pesar de las reiteradas peticiones del Sindicato de dar una solución consensuada a esta situación, decidió denegar el disfrute de esos descansos y posteriormente mediante resolución de **LA CONCEJALA DE RRHH MARÍA JOSÉ LÓPEZ, dispuso la prescripción del derecho del disfrute de los días de descanso imputables al año 2021.**

Un total de 40 agentes de distintas categorías reclamaron administrativamente, con distinto resultado, y finalmente 16 de ellos decidieron ir al Juzgado reclamando un total de cerca de 100 días de descanso, habiendo comunicado hasta la fecha 14 de estas sentencias, todas ESTIMATORIAS.

Ahora, la Sentencia viene a reconocer que los agentes tenían derecho al disfrute de esos descansos, y la que administración actuó con falta de diligencia y **anula las resoluciones por ser CONTRARIAS A DERECHO.**

spl-clm@spl-clm.es
www.spl-clm.es

COMUNICADO DE PRENSA

También entiende la administración, que algunos de esos agentes que se les reconocieron el derecho al disfrute, **se les impusieron de forma también UNILATERAL**, las fechas concretas en las que debían de disfrutar de esos descansos, **vulnerando con ello también el derecho de los agentes de haber disfrutado de esos descansos en las fechas que les hubiera convenido.**

Durante la semana pasada por parte del mismo juzgado se desestimaron las demandas interpuestas por el Sindicato por los Cambios de Servicio de Semana Santa de 2022, a pesar de que la jueza viene a reconocer que se notificaron fuera de plazo y que los plazos se deben contabilizar como días hábiles y no naturales como defendía el Ayuntamiento, aunque lo considera un **vicio formal no invalidante.**

Estas 14 sentencias judiciales que han sido notificadas en estos dos últimos días a los Servicios Jurídicos del Sindicato, vienen a constatar la **NEFASTA GESTIÓN en el Servicio de Policía Local, del Alcalde del Ayuntamiento de Albacete, Emilio Sáez** *(Concejal de Seguridad durante los dos primeros años de la legislatura)***, así como de la Concejala de RRHH y Seguridad María José López**, que durante esta legislatura han sido **CONDENADOS de forma reiterada por VULNERAR LOS DERECHOS LABORALES de los componentes de la Policía Local,** así como otros juicios y sentencias que todavía están pendientes:

- Dos Sentencias del Juzgado de lo Contencioso Administrativo por **excluir indebidamente** a dos agentes de la Policía Local de un **proceso de conciliación familiar**.
- Sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete, por **incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, de un agente de la Policía Local, en este caso por parte del Intendente Jefe de la Policía Local Pascual Martínez Cuesta**, lo que generó un estado por el que tuvo que ser asistido por el Servicio de Urgencias Psiquiátricas del Hospital Perpetuo Socorro del CHUA, y determinó un periodo de baja por enfermedad causada por contingencia profesional, de más de un año, situación de la que finalmente no se pudo recuperar el agente.
- Sentencia del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete, declarando **VULNERADO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA INTEGRÍDAD FÍSICA DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE ALBACETE,** habiendo generado un **RIESGO GRAVE y CIERTO para la salud de los policías locales actuantes al INCUMPLIR el Ayuntamiento el deber de vigilancia a la salud, durante el COVID,** por la falta de aislamiento y PCR tras los disturbios con los temporeros y las Mascarillas MEI SHU HU defectuosas
- Sentencia del **Tribunal Superior de Justicia de C-LM**, que constata que las órdenes del Intendente Jefe de la Policía Local, imponiendo a uno de los Inspectores la responsabilidad de la ejecución de varios contratos, **CARECÍAN DE COBERTURA LEGAL.**

A esto tenemos que sumarle las contantes **decisiones UNILATERALES** y con total falta de diálogo, como el **DECRETO de Alcaldía de la FERIA de 2021** que generó importantes protestas e incluso un **encierro por parte de la plantilla**, que a pesar de todo, como una muestra más de su compromiso con los vecinos y vecinas de Albacete, levantaron las protestas para trabajar y reforzar el 100% los servicios durante esa complicada NO Feria, **SIENDO ENGAÑADOS finalmente por el Alcalde** firmando una modificación del Acuerdo Marco, en contra de la opinión de la Plantilla.

spl-clm@spl-clm.es
www.spl-clm.es

COMUNICADO DE PRENSA

Las OPOSICIONES de 16 plazas de la Categoría de Policía paralizadas y bajo investigación, y con una FALTA de TRANSPARENCIA absoluta por parte del Alcalde en la gestión de este asunto…, la polémica de la exasesora… otras oposiciones de distintas categorías impugnadas judicialmente… una serie de **DESPROPÓSITOS** que determinó que el Pleno del Ayuntamiento de Albacete aprobara una moción para ENCOMENDAR las oposiciones de Policía Local a la Junta de Comunidades.

El EXCÁNDALO de la VUELTA CICLISTA, que en su momento denunciamos y que en estos momentos está en Fase Judicial, con Diligencias Previas por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Albacete, en el que están implicados el Alcalde de Albacete, Emilio Sáez y el Concejal de Deportes, por un posible **DELITO DE PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA**.

Nos resulta ***"patético"***, ver al Alcalde y la Concejala tirar balones fuera, e intentar de nuevo dejar en entredicho el compromiso del Cuerpo de la Policía Local de Albacete, con ***"INFORMACIONES A MEDIAS"*** como suelen hacer.

A todo esto, **PROMESAS INCUMPLIDAS** sobre la ampliación de la plantilla. Actualmente, la plantilla de la Policía Local está formada por alrededor de 205 agentes de diferentes categorías, y otros 7 miembros del cuerpo están en disposición de jubilarse hasta finales de año. En 2019, al inicio de la legislatura, había 210 agentes en la plantilla, lo que significa que no solo no ha habido un aumento, sino que **ha habido una reducción**. Con la plantilla actual, no se alcanza ni siquiera el objetivo del alcalde de llegar a 1,5 agentes por cada mil habitantes en esta legislatura (otro compromiso incumplido). **En 2010** con menos habitantes la plantilla la componían 214 agentes, es decir, **somos menos agentes que hace 13 años**, lo que deja en evidencia el **nulo compromiso** de este Equipo de Gobierno en este aspecto.

Este Equipo de Gobierno con su Alcalde a la cabeza, **insiste en intentar someter al colectivo policial. SÓLO QUEREMOS RESPETO y QUE NOS DEJEN TRABAJAR EN PAZ, HEMOS DEMOSTRADO NUESTRA IMPLICACIÓN Y COMPROMISO.**

La plantilla de la **Policía Local**, **ha demostrado durante años su compromiso con la ciudad de Albacete**, ha atendido sin dudarlo un segundo, cualquier necesidad que ha podido surgir, durante estos últimos años se han vivido situaciones muy complicadas para todos, en las que se ha estado en primera línea **a pesar de las circunstancias y trato al que ha sido sometida la plantilla desde el Equipo de Gobierno y del Alcalde, con IMPOSICIONES CONSTANTES, DECISIONES UNILATERALES, FALTA DE TRASPARENCIA Y DIÁLOGO, VULNERACIÓN DE DERECHOS como se ha constatado y con una SOBERBIA DESMESURADA** que nunca antes se ha vivido ni sufrido en esta Policía Local.

Y apuntar que, mientras que los componentes de la Policía Local de Albacete nos depositen su confianza, desde **el SPL CLM se seguirá trabajando por los derechos laborales** de la plantilla, **y alzará la voz y llevará a cabo las acciones que entre todos se decidan,**

GOBIERNE QUIÉN GOBIERNE

Sección Sindical SPL CLM Albacete 26 de mayo 2023

Para aclaraciones o consultas, contactar con

Juan Pedro RODRÍGUEZ MONTORO *móvil:* ***670 422672*** *montoro@spl-clm.es*

Secretario Regional SINDICATO PROFESIONAL DE POLICÍAS LOCALES C-LM